





MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

2091

TALCA, 26 JUN 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) Las Resoluciones N° 2968/2010 y N° 791/2011, de V. y U., que llaman a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
4645 del 27-12-2011	San Clemente	María Ester Olave Pavez	5359846-3	Monte Lircay Ltda.
4648 del 27-12-2011	San Clemente	Miguel Anjel Amigo González	3415601-8	Monte Lircay Ltda.
3847 del 27-10-2011	San Clemente	Olivia del Carmen Herrera Rojas	6219202-K	Monte Lircay Ltda.
3847 del 27-10-2011	San Clemente	Ilda Rosa Silva Prieto	4916154-9	Monte Lircay Ltda.
935 del 26-03-2012	San Clemente	Pablo Enoc Fuentes Moyano	12591151-K	Eirc Díaz Amaro
935 del 26-03-2012	San Clemente	Clemente Fuentes Véliz	4448593-1	Eirc Díaz Amaro
1271 del 18-04-2012	San Clemente	Alicia del Carmen Gutiérrez Verdugo	6352426-3	Eirc Díaz Amaro

- d) La Resolución Exenta N° 1983 de fecha 06.06.2012 que modifica Resoluciones 4648/2011 y 89/2012 citadas en visto c) anterior. La Resolución Exenta N° 4030 del 28.09.2012 que modifica la Resolución 4648/2012 indicada en visto c) anterior.
- e) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 12.06.2013 y 18.06.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- f) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
4645 del 27-12-2011	San Clemente	María Ester Olave Pavez	5359846-3	Forestal Los Robles Ltda.
4648 del 27-12-2011	San Clemente	Miguel Anjel Amigo González	3415601-8	Forestal Los Robles Ltda.



3847 del 27-10-2011	San Clemente	Olivia del Carmen Herrera Rojas	6219202-K	Forestal Los Robles Ltda.
3847 del 27-10-2011	San Clemente	Ilda Rosa Silva Prieto	4916154-9	Forestal Los Robles Ltda.
935 del 26-03-2012	San Clemente	Pablo Enoc Fuentes Moyano	12591151-K	Manuel Verdugo Marabolf
935 del 26-03-2012	San Clemente	Clemente Fuentes Véliz	4448593-1	Manuel Verdugo Marabolf
1271 del 18-04-2012	San Clemente	Alicia del Carmen Gutiérrez Verdugo	6352426-3	Manuel Verdugo Marabolf

2. Déjese establecido que en caso de haberse cursado pagos a la constructora anterior por avances en las obras de construcción de la vivienda, éstos serán descontados del pago al nuevo contratista, correspondiéndole el pago del saldo pendiente del monto de subsidio otorgado al beneficiario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCIÓN:**
- I. Municipalidad de San Clemente
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
 - Dirección SERVIU Región del Maule
 - Contralor Regional
 - Departamento Jurídico
 - Unidad Sitio Propio
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE